

Zaragoza, Penal número 5.  
Zaragoza, Penal número 6.

#### Juzgados de lo Social

Albacete, Juzgado de lo Social número 3.  
Almería, Juzgado de lo Social número 3.  
Avilés, Juzgado de lo Social número 1 (Asturias).  
Avilés, Juzgado de lo Social número 2 (Asturias).  
Barcelona, Juzgado de lo Social número 29.  
Bilbao, Juzgado de lo Social número 8 (Vizcaya).  
Bilbao, Juzgado de lo Social número 9 (Vizcaya).  
Cáceres, Juzgado de lo Social número 1.  
Cádiz, Juzgado de lo Social número 3.  
Elx, Juzgado de lo Social número 2 (Alicante).  
Granada, Juzgado de lo Social número 3.  
Guadalajara, Juzgado de lo Social.  
Huelva, Juzgado de lo Social número 3.  
Lugo, Juzgado de lo Social número 2.  
Madrid, Juzgado de lo Social número 34.  
Madrid, Juzgado de lo Social número 35.  
Palencia, Juzgado de lo Social número 2.  
Valencia, Juzgado de lo Social número 4.  
Zamora, Juzgado de lo Social.

#### Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Alicante, Vigilancia Penitenciaria, nueva creación.  
Cádiz, Vigilancia Penitenciaria.  
El Puerto de Santa María, Vigilancia Penitenciaria, nueva creación.  
Lleida, Vigilancia Penitenciaria, nueva creación.  
Ocaña, Vigilancia Penitenciaria, nueva creación.  
Santa Cruz de Tenerife, Vigilancia Penitenciaria, nueva creación.

Total de plazas: 106.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**23026** ORDEN 432/39280/1992, de 9 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Telémaco, 70, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 9 de octubre de 1992.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José Llobet Collado.

#### ANEXO

Puesto de trabajo:

Secretaría de Estado de la Defensa. Gerencia de Infraestructura de Defensa (Dirección Técnica). Jefe de Área Actuaciones Patrimo-

niales. Número de puesto: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 126.243 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Arquitecto Superior (especialidad Urbanismo). Cursos de especialización urbanística. Experiencia en redacción de instrumentos de planeamiento.

Secretaría de Estado de Administración Militar. Dirección General de Servicios (Subdirección General de Régimen Interior). Jefe de Área. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 147.900 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en Organización y coordinación de servicios generales o de régimen interior, y Dirección de servicios de obras y mantenimiento.

Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil). Jefe de Unidad. Número de puesto: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 117.528 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciatura en Derecho. Experiencia acreditada, un mínimo de cinco años en Áreas de Gestión de Personal Funcionario. Conocimiento y experiencia en elaboración de informes relacionados con materia de personal, y pruebas selectivas.

Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa. Secretario/a de Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 41.812 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo C/D. Requisitos del puesto: Los propios de una Secretaría de Director general.

Dirección General de Política de Defensa (Subdirección General de Asuntos Internacionales). Jefe Negociado. Número de puesto: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 5.139 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos de inglés. Conocimiento de francés. Mecanografía y amplios conocimientos de Informática.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23027** ORDEN de 14 de octubre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública (18/1992) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.